



San Juan de Aznalfarache, 9 de septiembre de 2016

Estimado/a padre/madre/tutor:

El Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache mantiene desde hace años una apuesta nítida por la educación que se concreta en programas como las ayudas para la adquisición de libros de infantil, becas al estudio para bachillerato, Formación Profesional y Universidad y becas de transporte. Esta línea de trabajo se mantiene este curso 2016-17 con la concesión de las **becas para la adquisición de libros y material escolar para el alumnado de infantil**.

Este curso ha sido necesario modificar el sistema de acceso a estas ayudas de infantil. Para ello se han aprobado unas bases para la concesión de estas becas a las que tendrán acceso **todos los escolares matriculados en Educación Infantil en los centros de la localidad**, así como **todos los niños y niñas empadronados a los que, por motivos laborales, sus padres han tenido que matricularlos en centros de otras localidades**.

Estas becas estarán dotadas con una **cuantía máxima de 90 euros**, que se ingresará en la cuenta que faciliten en la solicitud. Será necesario justificar la adquisición de los libros o el material mediante la presentación de la correspondiente factura o copia de la misma. Las solicitudes estarán disponibles en los próximos días en el Ayuntamiento, en la Casa de las Artes y también se podrán descargar a través del portal municipal en internet, [www.sanjuandeznalfarache.es](http://www.sanjuandeznalfarache.es). También los centros escolares colaborarán en la distribución de las solicitudes.

Con este sistema, el Ayuntamiento pretende **garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación**, razón por la que desde hace años se costea la compra del material didáctica o libros del alumnado de infantil de nuestro municipio, del mismo modo que se entregan becas para las enseñanzas no obligatorias, complementando las ayudas que la Junta de Andalucía mantiene para las enseñanzas obligatorias.

El sistema elegido para la concesión de estas becas es de concurrencia no competitiva, es decir, que todos los solicitantes que cumplan los requisitos tendrán acceso a la ayuda, por lo que la partida económica disponible se repartirá entre las solicitudes recibidas.

En breve se publicarán las bases para el acceso a estas becas, a las que podrán acceder a través de los medios municipales, portal en internet, APP móvil y redes sociales, así como el tablón de anuncios y o bien en los propios centros escolares.

Delegado de Educación

Sotero Hernández